

ACCIÓN URGENTE

PRORROGADA DE NUEVO LA DETENCIÓN DE ALI ISA AL-TAJER

La detención de Ali Isa al-Tajer se ha prorrogado un mes más. Un perito médico lo remitió a tres especialistas en relación con su presunta tortura. Sólo lo ha examinado uno de ellos.

El 28 de enero llevaron a **Ali Isa al-Tajer** ante el fiscal, que ordenó prorrogar su detención un mes más para proseguir la investigación. Ya se había ampliado su detención 30 días el 30 de diciembre de 2015. Se encuentra recluso en la prisión de Dry Dock (Dique Seco), al noreste de la capital bahreiní, Manama.

Ali Isa al-Tajer ha dicho a su familia que, cuando lo llevaron a la Unidad de Investigaciones Especiales en torno al 29 de diciembre, fue examinado por un perito médico que lo remitió a tres especialistas distintos del complejo médico de Salmaniya por una hernia de disco que tiene en la columna vertebral y una lesión de rodilla. La Unidad de Investigaciones Especiales llamó luego a su hermano, Mohamed al-Tajer, que es uno de sus abogados, para decirle que entregara la ropa de Ali Isa al-Tajer, que los agentes de la Dirección de Investigaciones Criminales le habían devuelto ese mismo mes.

Ali Isa al-Tajer compareció el 30 de diciembre ante el fiscal, quien dijo que el perito médico no había visto señales de tortura. Él preguntó por qué el perito lo había remitido entonces a tres especialistas distintos. Se concertaron las citas con los tres especialistas, pero sólo lo han llevado al complejo médico de Salmaniya para que le vea el otorrinolaringólogo. Sus abogados no han visto los informes médicos resultantes.

Ali Isa al-Tajer llamó a su familia el 30 de enero y dijo que en la prisión hacía mucho frío, porque no había calefacción y el uniforme no calentaba lo suficiente. Dijo que todavía le dolían las rodillas y la espalda y que tenía que dormir en un delgado colchón tendido directamente en el suelo. Durante una visita que le hicieron el 23 de diciembre, sus familiares intentaron darle calcetines y zapatos, pues el calzado de la prisión son unas zapatillas, pero un guardia se opuso porque no tenían permiso escrito.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a investigar las denuncias de tortura Ali Isa al-Tajer con prontitud, a publicar los resultados, incluidos los de todo examen médico practicado, y a poner a los responsables a disposición judicial, así como a garantizar que no se admiten en ningún procedimiento judicial contra él confesiones obtenidas por medio de tortura;
- instándolas a que lo lleven al urólogo y el ortopedista, como recomendó el perito médico, y garanticen que tiene acceso a los servicios médicos que necesite;
- pidiéndoles que garanticen que Ali Isa al-Tajer y las demás personas detenidas están reclusas en condiciones humanas, lo que incluye proporcionarles ropa adecuada para el invierno.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 24 DE MARZO DE 2016 A:

Rey
King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P. O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama
Bahreín
Fax: +973 1766 4587
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior
Ministry of Interior
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
P. O. Box 13, al-Manama
Bahreín
Fax: +973 1723 2661
Email: info@interior.gov.bh
Twitter: @moi_Bahrain
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:

Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos
Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Khaled bin Ali bin Abdullah Al Khalifa
Minister of Justice and Islamic Affairs
Box 450, al-Manama, Bahreín
Fax: +973 1753 1284
Correo-e vía sitio web:
<http://www.moj.gov.bh/en/default76a7.html?action=category&ID=159>
Twitter: @Khaled_Bin_Ali

Envíen también copia a la representación diplomática de Bahreín acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 267/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/3032/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRORROGADA DE NUEVO LA DETENCIÓN DE ALI ISA AL-TAJER

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ali Isa al-Tajer fue detenido por agentes de policía vestidos de civil y enmascarados el 5 de noviembre de 2015, alrededor de las cinco de la tarde, en casa de sus padres, en el pueblo de Al Dair. Los agentes entraron en la casa por la puerta de atrás y sin avisar y, tras registrar la habitación de Ali Isa al-Tajer y su automóvil, se llevaron su teléfono móvil y dos ordenadores portátiles. No mostraron ninguna orden de detención ni de registro ni explicaron por qué lo detenían. Dijeron a la familia que lo llevaban la Dirección de Investigaciones Criminales.

Ali Isa al-Tajer llamó a su familia alrededor de una hora después y les dijo que estaba allí, pero el número desde el que llamó era del distrito de Al Qalaa, donde se sabe que se encuentra la Agencia de Seguridad Nacional del Ministerio del Interior, no del de Al Adliya, en Manama, que es donde está la Dirección de Investigaciones Criminales. Ali Isa al-Tajer hizo también una breve llamada a su familia el 11 de noviembre y les dijo que los agentes del lugar donde estaba detenido le habían dicho que pronto iba a ser puesto en libertad. Volvió a llamar seis días después y dijo sólo que iba a quedar pronto en libertad. En una nueva llamada del 24 de noviembre dijo otra vez lo mismo. Cada vez que ha llamado a su familia, lo ha hecho desde la zona de Al Qalaa.

Ali Isa al-Tajer compareció ante el fiscal el 30 de noviembre para ser interrogado. El fiscal avisó del interrogatorio a sólo uno de sus abogados, Mohamed al-Tajer, que es también hermano suyo, y sólo menos de media hora antes de que comenzará. Ali Isa al-Tajer fue acusado de “unirse a una organización ilegal terrorista para derrocar al gobierno por la fuerza” y de “adiestrar a otros en el uso de armas con fines terroristas”. Él negó los cargos y dijo al fiscal que lo habían torturado para obligarlo a firmar confesiones escritas que no pudo leer porque tenía los ojos vendados. Según sus abogados, los cargos están basados en “confesiones” de otros detenidos obtenidas mediante tortura o de fuentes “secretas”.

El fiscal rechazó la solicitud de los abogados de permitirles hablar con Ali Isa al-Tajer antes del interrogatorio o en el curso de él y amenazó con expulsar a uno de ellos que dijo que su cliente tenía derecho a negar los cargos. Ali Isa al-Tajer intentó explicar cómo había sido torturado, pero le dijeron que dejara de hablar y que iba a remitirse su denuncia a la Unidad de Investigaciones Especiales.

Tras el interrogatorio se permitió a los abogados reunirse con Ali Isa al-Tajer durante cinco minutos, en presencia de tres agentes de policía. Les dijo que lo habían golpeado por todo el cuerpo, especialmente en la cabeza y los genitales, y que le habían atado fuertemente éstos con una cuerda y habían tirado de ella. Explicó que lo habían tenido desnudo durante la mayoría de los 25 días en que fue interrogado en detención, aplicado descargas eléctricas, obligado a permanecer de pie durante largos periodos e impedido dormir. Dijo que había estado en varios lugares de detención distintos, incluida la Agencia de Seguridad Nacional.

Amnistía Internacional ha sido informada de que varias personas han sido detenidas, interrogadas y recluidas con la participación de la Agencia de Seguridad Nacional. De ser así se habría infringido el artículo 4 del Decreto 115 de 2011, que limita las funciones de la Agencia a la recopilación de información de inteligencia y el descubrimiento de actividades contra la seguridad del país, su sistema o sus instituciones, conforme a las recomendaciones de la Comisión de Investigación Independiente de Bahréin

La Comisión Independiente de Investigación de Bahréin, establecida por real decreto con objeto de investigar los abusos cometidos durante las manifestaciones de febrero y marzo de 2011 y en los meses siguientes, presentó al rey su informe el 23 de noviembre de 2011. Recomendó al gobierno que tomara medidas para abordar las violaciones de derechos humanos cometidas y prevenir la comisión de otras nuevas, entre ellas la de limitar las funciones de la Agencia de Seguridad Nacional a la recopilación de información de inteligencia.

Nombre: Ali Isa al-Tajer

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 267/15 Índice MDE 11/3427/2016 Fecha de emisión: 11 de febrero de 2016

